Asunción, 26 de octubre del 2022.-

NOTA N° 141/2022 U.O.C. N° 4 D.A.M.A.

REF: LICITACIÓN POR LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "SERVICIO DE PINTURA PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE DAMA" ID N° 418.063.

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta a las observaciones en el marco del proceso de referencia.

A continuación, descargo correspondiente:

1. **Con relación a los puntos observados.**

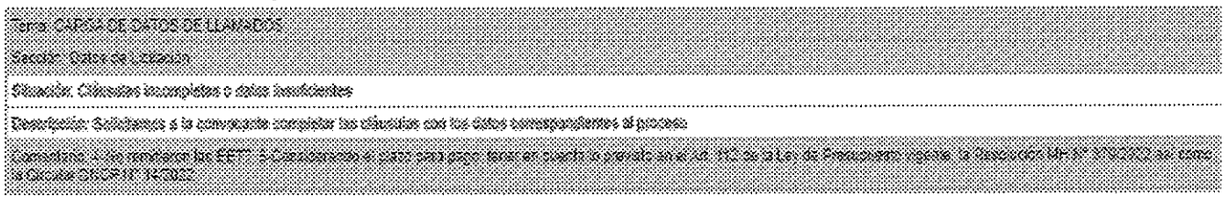
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Citaciones incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las citaciones con los datos correspondientes al proceso.
Comentario: Los remitidos los FETT, la Convocante cuenta con plazo para dejar sin efecto lo previsto en el Art. 11C de la Ley de Presupuesto vigente, la Resolución MH N° 2.762/21 así como la Circular SICOP N° 14/2021.

Respuesta: Se modifica el Pliego Electrónico.

2. **Respecto al punto mencionado.**

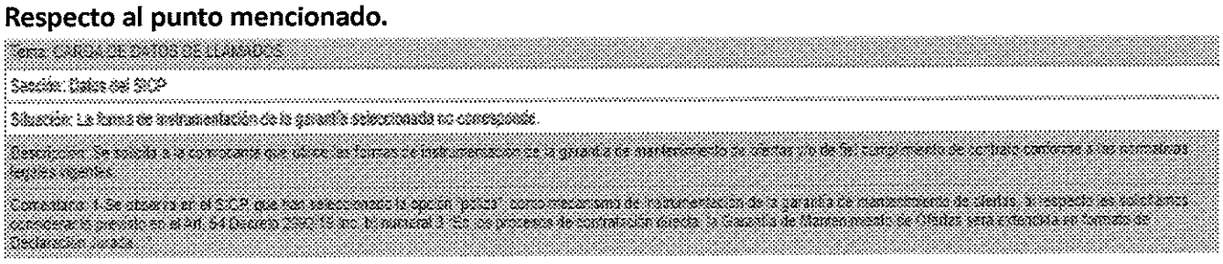
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: La forma de instrumentación de la garantía seleccionada no corresponde.
Descripción: Se solicita a la convocante que aclare las formas de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas y/o de fiel cumplimiento de contrato conforme a las normativas legales vigentes.
Comentario: 1. Se observa en el SICP que han seleccionado la opción "póliza" como mecanismo de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas, lo cual no se ajusta conforme lo previsto en el Art. 54 Decreto 2992/19 inc. b) numeral 3 "En los procesos de contratación directa, la garantía de mantenimiento de ofertas será otorgada en formato de Declaración Jurada.

Respuesta: Se realizan las correcciones en el SICP

3. **Respecto al punto mencionado.**

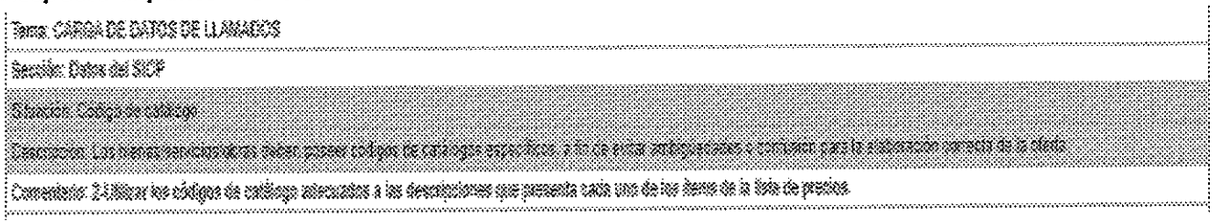
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Código de catálogo
Descripción: Los ítems remitidos no tienen poseen código de catálogo específico, a fin de evitar ambigüedades y contar con la adecuada oferta de la oferta
Comentario: 2.Utilizar los códigos de catálogo adecuados a las descripciones que presenta cada uno de los ítems de la lista de precios.

Respuesta: Se realizan las correcciones en el SICP.

Ingrid M. Pintos A.

4. **Respecto al punto mencionado.**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos de 3 CP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: 3-Dictamen de precios referenciales: no posee combinación de fuente.

Respuesta: Se modifica el dictamen de estimación de costos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ingrid M. [illegible]